



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES Y DE TODA ACTIVIDAD MUSICAL DE LA “NOCHE DE SAN JUAN EN PLAYA DEL INGLÉS 2026”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la “Noche de San Juan en Playa del Inglés 2026”, que se celebrarán **el día 24 de Junio de 2026**, se prohibirá el estacionamiento y se restringirá la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍAS	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Desde las 00:00 horas del lunes 22 de junio de 2026 hasta las 15:00 horas del miércoles 24 de junio de 2026.		-C/Las Dunas, en el tramo comprendido entre la glorieta de la Avda. 8 de marzo a la glorieta donde se encuentra situado el puesto de la Cruz Roja.	PROHIBIDO ESTACIONAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Desde las 06:00 horas del martes 23 de junio de 2026 hasta las 06:00 horas del miércoles 24 de junio de 2026.		C/Las Dunas, en el tramo comprendido entre la glorieta de la Avda. 8 de marzo a la glorieta donde se encuentra situado el puesto de la Cruz Roja.	PROHIBIDO CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
CIERRE MUSICAL Y DE TODA ACTIVIDAD			
Desde el martes 23 de junio de 2026 al miércoles 24 de junio de 2026.			-Cierre musical a las 03:00 horas -Cierre de toda actividad a las 03:30 horas

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 18-06-2026 08:21:43	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 2CCBF94552D67374F5C6F57A86437E92 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/2CCBF94552D67374F5C6F57A86437E92			
Fecha de sellado electrónico: 18-06-2026 12:49:10 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-06-2026 12:49:12	